

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE GOBERNACIÓN Y FIESTAS MAYORES

Respuesta escrita

El Servicio de Prevención y Extinción de Incendios (SPEIS) está considerado como un servicio esencial y de riesgo en relación al contagio de la COVID-19.

En este sentido, se supone que todos sus miembros deberían haber sido vacunados con alguna de las modalidades de vacuna que se están utilizando como Moderna, Pfizer o AstraZeneca. Sin embargo, según algunas informaciones, únicamente se les habría suministrado vacunas a los trabajadores que realizan su labor en los servicios médicos.

Por ello, el Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno las siguientes

PREGUNTAS

- ¿Se tiene previsto vacunar al resto de este colectivo considerado esencial y de riesgo próximamente?
- De ser así, ¿a partir de qué fecha?

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	/FIqIHwvxVsMvtJMKvuQ+g==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	06/05/2021 12:42:15
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code//FIqIHwvxVsMvtJMKvuQ+g==		

